C/2025/2263

11.4.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11923 — GS / HG / TRACKUNIT)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/2263)

1. El 2 de abril de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Tracer Lux Holdco S.à r.l. («Lux Holdco», Luxemburgo), bajo el control de Goldman Sachs Group, Inc. («GS», Estados Unidos).

— Hg Pooled Management Limited («Hg», Reino Unido).

GS and Hg adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Galaxy UK Topco Limited («Trackunit», Reino Unido), anteriormente bajo el control exclusivo de Hg.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Lux Holdco es una entidad instrumental creada con el fin de llevar a cabo la operación, bajo el control de GS, que es una empresa bancaria, de valores y de gestión de inversiones a escala mundial.

— Hg es un inversor en empresas de servicios y programas informáticos.

3. Las actividades de la empresa Trackunit son las siguientes: vendedor telemático de vehículos y equipos que recoge y analiza datos de las máquinas en tiempo real para ofrecer información predictiva.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11923 — GS / HG / TRACKUNIT

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË